

RES. EXENTA N° 015/

762

REF: REGULARIZA DESIGNACIÓN DE I.T.O. EN
 “OBRAS DE MANTENCIÓN EN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNJI, REGIÓN
 DE COQUIMBO”.

LA SERENA, 27 SEP 2017

VISTOS:

1) Ley N° 17.301 que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, La Ley N° 1875, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, 2) Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, 3) Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, del año 2008, 4) Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa, 5) Resolución N° 015/11 de 19.05.2017, que delega facultades en las Directoras Regionales, 6) Resolución N° 015/018, de 23 de enero de 2015, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 7) Resolución Exenta N° 015/411, de fecha 09 de Junio de 2017, que adjudicó la obra a la empresa contratista Construcciones Cesar Patricio Baeza Meza E.I.R.L., 8) Resolución Exenta N° 015/517, de 10.07.2017, que aprueba el contrato de ejecución de obras, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades de la institución:

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 015/411, de fecha 09 de Junio de 2017, la JUNJI encomendó a la empresa contratista CONSTRUCCIONES CÉSAR PATRICIO BAEZA MEZA E.I.R.L., representada legalmente por don CÉSAR PTRICIO BAEZA MEZA, la ejecución de la obra denominada “SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI, REGIÓN DE COQUIMBO”.

2° Que, con fecha 19.06.2017, se redactó el respectivo contrato de ejecución de obras, el que fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 015/450, de fecha 23.06.2017.

3° Que, con fecha 22.06.2017, se realizó la entrega de terreno a la empresa contratista, resultando indispensable proceder a la regularización de la designación del Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), destinado a visar y velar por la correcta ejecución de las obras.

4° Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

RESUELVO:

1° **REGULARÍCESE LA DESIGNACIÓN** como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) en calidad de titular del proyecto “SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI, REGIÓN DE COQUIMBO” a don **CRISTIAN CAMPOS CASTILLO**, Arquitecto, profesional, contrata, grado 12°, dependiente de la Dirección Regional de JUNJI, Región de Coquimbo.

2° **REGULARÍCESE LA DESIGNACIÓN** como Inspector Técnico de obra (I.T.O.) en calidad de apoyo, en caso de que la titular no pueda ejercer las funciones de inspección para las cuales fue designada, a don **PABLO MUÑOZ AGUIRRE**, Constructor Civil, profesional, contrata, grado 12° E.U.R., dependiente de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo,

3° **LAS PRESENTES DESIGNACIONES** quedaron registradas en el Libro de Obras respectivo.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

MARZ/CMC/CCC/PMA/RPA/ppa.

DISTRIBUCION:

c.c. Subdirección de Asesoría Jurídica
c.c. Subdirección de Infraestructura
c.c. Oficina de Partes

